

Universidad Tecnológica de Tulancingo

Req.300 Compra de kit de luces forenses para la operación del P.E.
criminalística.



Nombre y Firma de responsable.

Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez

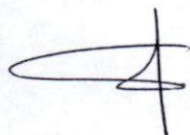
	Registro Institucional RESGUARDO DE BIENES MUEBLES
Código: F-03-046	Fecha de Elaboración: 15/10/2024

NO. DE RESGUARDO ¹ : FECHA DE ELABORACIÓN ² : RESGUARDATARIO ³ : ÁREA ⁴ :	509 15/10/2024 M.C.C. MIGUEL ANGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ DIR. ACADÉMICA
--	--

NO. INV ⁵	CBM ⁶	DESCRIPCIÓN BIEN ⁷	MODELO ⁸	MARCA ⁹	NO. DE SERIE ¹⁰	VALOR ORIGINAL ¹¹	FECHA ADQUISICIÓN ¹²	UBICACIÓN ¹³
202410001	55512410001	KIT DE LUCES FORENSES: 1 LINTERNA DE LUZ AZUL 450 NANOMETROS, 1 LUZ VERDE 550 NANOMETROS, 1 LUZ ROJA DE 700 NANOMETROS, 1 LUZ BLANCA, LENTES DE PROTECCIÓN, TRIPIE, CARGADOR DE BATERIAS Y MALETIN TRANSPORTADOR.	MODND	MARND	NSRM-2024-0028	\$ 7,424.00	22/10/2024	LABORATORIO
202410002	55512410002	KIT DE LUCES FORENSES: 1 LINTERNA DE LUZ AZUL 450 NANOMETROS, 1 LUZ VERDE 550 NANOMETROS, 1 LUZ ROJA DE 700 NANOMETROS, 1 LUZ BLANCA, LENTES DE PROTECCIÓN, TRIPIE, CARGADOR DE BATERIAS Y MALETIN TRANSPORTADOR.	MODND	MARND	NSRM-2024-0029	\$ 7,424.00	22/10/2024	LABORATORIO
202410003	55512410003	KIT DE LUCES FORENSES: 1 LINTERNA DE LUZ AZUL 450 NANOMETROS, 1 LUZ VERDE 550 NANOMETROS, 1 LUZ ROJA DE 700 NANOMETROS, 1 LUZ BLANCA, LENTES DE PROTECCIÓN, TRIPIE, CARGADOR DE BATERIAS Y MALETIN TRANSPORTADOR.	MODND	MARND	NSRM-2024-0030	\$ 7,424.00	22/10/2024	LABORATORIO
TOTAL DE BIENES						5		
IMPORTE TOTAL						\$ 18,133.47		

Al firmar el Presente resguardo me obligo a:

1. Conservar en óptimas condiciones el mobiliario y equipo durante el tiempo que me sea asignado, así como vigilar su mantenimiento, de no ser así acepto la responsabilidad por el mal uso o deterioro que se le pueda dar al mismo.
2. Informar a la Dirección de Administración y Finanzas de cualquier cambio, baja, robo, extravío o desperfecto mediante los formatos establecidos, e informar en un lapso no mayor a 3 días hábiles.
3. Entregar el mobiliario y/o equipo en buen estado, a la persona asignada por el área respectiva, cuando por cualquier circunstancia deje de estar a mi cargo o en el momento que sea requerido por la Dirección de Administración y Finanzas, verificando que este resguardo me sea liberado.
4. Cumplir con lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Hidalgo art. 47 fracción 111, así como las Normas Generales sobre Bienes Muebles Propiedad de la Universidad



RECIBE

M.C.C. MIGUEL ANGEL
TÉLLEZ JARDÍNEZ

DIRECTOR DEL P.E. DE
CRIMINALÍSTICA Y
ENCARGADO DE UNIDAD
ACADÉMICA DE SANTA
URSULA

ENTREGÓ

L.C. LETICIA MARTÍNEZ PADILLA

JEFA DEL DEPTO. DE RECURSOS
MATERIALES

Vg. Bo

L.C. JOSÉ HUMBERTO ÁNGELES
HERNÁNDEZ

DIRECCIÓN DE ADMÓN. Y
FINANZAS